



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

21 DIC. 2017

LOTA,
DECRETO N° 4420 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	BENAVIDES ZAPATA MARIA	C-1	07/09/2017	14/09/2017	09
2.-	MELENDEZ ARAVENA CAROLA	C-1	07/09/2017	07/09/2017	01
3.-	MOLINA MORALES ELIZABETH	C-4	11/09/2017	15/09/2017	05
4.-	OÑATE VIGUERAS MARCELA	C-1	10/09/2017	24/09/2017	15
5.-	PEDRONES RIVAS PATRICIA	D.S.M	07/09/2017	06/10/2017	30
6.-	RIQUELME MEJIAS ANA LUISA	C-4	11/09/2017	15/09/2017	05
7.-	SANHUEZA AZOCAR KATTERINNE	C-1	08/09/2017	15/09/2017	08
8.-	TAPIA CAMPOS HECTOR	C-1	11/09/2017	12/09/2017	02
9.-	ZAPATA SOLAR DANIELA	C-1	07/09/2017	11/09/2017	05
10.-	ZAPATA CEA GIANNINA	C-1	11/09/2017	15/09/2017	05

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/suo.-